

disposición de los socios en Madrid, calle Alcalá número 58, segundo izquierda.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Pilar Piñeyro Escriba de Romani.—65.859.

JANED GENERAL SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 64/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de José Francisco Galiana Muñoz, contra la empresa «Janed General Service, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.105,86 euros de principal, más 915,00 euros para intereses y 915,00 euros para costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 7 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—64.804.

JORGE MENDOZA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

MENDOZA ARRANZ, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión ya existente)

Anuncio de escisión parcial

Se comunica la escisión parcial de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Jorge Mendoza, S.L.», que sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio, que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente «Mendoza Arranz, S.L.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo y pasivo) que le traspasa la escindida, y simultáneamente como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, la Sociedad Beneficiaria amplía su capital social mediante la emisión de 862.000 nuevas participaciones sociales, de 1,00 € de valor nominal cada una de ellas, que son atribuidas en contraprestación a los socios de la Sociedad que escinde en la misma proporción a sus respectivas participaciones, reduciendo el capital social en 5.000,00 € y las reservas en 857.000,00 €, simultáneamente, quedando finalmente el capital social de «Mendoza Arranz, S.L.» establecido en 865.006,00 euros dividido en ochocientos sesenta y cinco mil seis participaciones sociales de un euro (1 €) de valor nominal. A partir del 11 de junio de 2008, todas las operaciones de la rama de actividad que se escinde se considerarán a efectos contables realizadas por la sociedad beneficiaria. Todo ello según los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de socios de «Jorge Mendoza, S.L.», y por la Junta General Extraordinaria de socios de «Mendoza Arranz, S.L.», celebradas ambas con carácter universal, el día 11 de junio de 2008, en base al balance de escisión parcial de la Sociedad escindida de la misma fecha 11 de junio de 2008 y de acuerdo con el proyecto de escisión parcial de 11 de mayo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Segovia. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 23 de junio de 2008.—Órgano de Administración de «Jorge Mendoza, S.L.», que se escinde, Jorge Luis Mendoza López y Gustavo Mendoza Arranz.—Órgano de Administración de la sociedad beneficiaria de la escisión «Mendoza Arranz, S.L.», Gustavo Mendoza Arranz y José Ángel Mendoza Arranz.—64.664. 2.ª 14-11-2008

JOSÉ MANUEL HURTADO FORONDA

Declaración de insolvencia

Dña. María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2/2007, seguidos a instancia de Aurelián Constantín Pruna, contra José Manuel Hurtado Foronda, se ha dictado con fecha 31-10-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado José Manuel Hurtado Foronda, en situación de insolvencia total por importe de 2.109,81 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—64.677.

JOSÉ MARÍA HIDALGO MANCHA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 48/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra José María Hidalgo Mancha, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de noviembre de 2008, por el que se declara a José María Hidalgo Mancha en situación de Insolvencia Parcial por importe de 71,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de noviembre de 2008.—64.454.

JUAN ALBERTO VILLAR CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/08 de este Juzgado de lo social numero tres de Gijón, seguido contra el deudor «Juan Alberto Villar Construcciones, S. L.», se ha dictado con fecha 12 de septiembre de 2008 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 568,76 euros.

Gijón, 23 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.643.

JUAN XXIII, S.A.L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Juan XXIII, Sociedad Anónima Laboral», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la sede social de la sociedad, sita en Alcorcón (Madrid), calle Nueva, número 2, a las dieciocho horas, el día 17 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum neces-

sario, el día 18 de diciembre de 2008, a las misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Descalificación, si procede, de la Sociedad Anónima Laboral Juan XXIII, por circunstancias sobrevenidas. Transformación a sociedad anónima. Adaptación de los Estatutos a la nueva forma societaria y su aprobación o modificación de los que se proponen.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición la información necesaria acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día para ser examinada en el domicilio social o solicitar el envío gratuito.

Alcorcón (Madrid), 6 de noviembre de 2008.—Encarnación Alonso Torres, Secretaria del Consejo de Administración.—65.852.

KIT CÓRDOBA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria

D. Francisco del Pozo González, con NIF 30.523.113 C, en calidad de presidente del consejo de Administración de la Compañía Mercantil, Kit Córdoba, S.L, con domicilio social en Córdoba, Polígono Industrial Las Quemadas, calle Imprenta de la Alborada, número 225-B, y con CIF B-14529382, convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 3 de diciembre de 2008, a las 10.30 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del Órgano de Gobierno de la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 10 de los estatutos sociales.

Tercero.—Informe del Presidente acerca de los cambios estatutarios propuestos y actuaciones a tomar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 3 de noviembre de 2008.—El Presidente, Francisco del Pozo González.—65.801.

LARRONDO TROQUELERÍA INDUSTRIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 164/08, ejec. 89/08); y para el pago de 3.108,81 euros de principal, 63,88 euros de interés por mora, 233,16 euros de intereses y 310,88 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Larrondo Troquelera Industrial, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de noviembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—64.619.

LAVANDERÍA INDUSTRIAL HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Dña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem. 590/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Elisabet